

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 268-2017-UNAM

#### Moquegua, 23 de Junio de 2017

VISTOS, el Informe N° 179-2017-DIGA/CO/UNAM, de 20 de Junio 2017, Informe N° 496-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de 19 de Junio 2017, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de Junio de 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM:

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 253-2017-UNAM de fecha 06 de Junio 2017, se aprueba la Contratación Directa de UN LIOFILIZADO RON BOMBA DE VACÍO FAST FREZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario: "Obtención de Biodiesel a partir de Microalgas Nativas cuantificando su potencial Bioenergético en el Litoral de la Provincia de Ilo del Año 2014", (...);

Que, mediante Informe Nº 179-2017-DIGA/CO/UNAM, de 20 de Junio 2017, el Director General de Administración, atendiendo el Informe Nº 496-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de 19 de Junio 2017, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación de la Resolución C.O. Nº 253-2017-UNAM, en lo que respecta a la denominación del equipo a adquirir;

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión":

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria del 22 de Junio de 2017, por UNANIMIDAD acuerda Modificar la Resolución de Comisión Organizadora Nº 253-2017-UNAM de fecha 06 de Junio 2017, en el extremo:

DICE:

"(...) UN LIOFILIZADO RON BOMBA DE VACÍO FAST FREZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR" (...).

DEBE DECIR: "(...) UN LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACÍO FAST FREEZE. ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR" (...).

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220. el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de Junio del 2017;

#### SE RESUELVE:

idencio

ESIDENC

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora Nº 253-2017-UNAM de fecha 06 de Junio del 2017 en el extremo:

DICE:

"(...) UN LIOFILIZADO RON BOMBA DE VACÍO FAST FREZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR" (...).

DEBE DECIR:

(...) "UN LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACÍO FAST FREEZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR" (...).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 253-2017-UNAM, de fecha 06 de Junio del 2017.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese,

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ

PRESIDENTE

JACIONAL TARIA GE

ABOG. GUTULERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL





**FECHA** 

# Universidad Nacional de Moquegua DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

		INFORME N° 179-2017-DIGA/CO/UNAM	COMISION OF SANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO	
A	:	Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UN		
ASUNTO	:	Modificación de Resolución de Comisión Organiza	Hora: 2:25 pm 2681	
REF.	:	Informe N° 496-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM	Firms: Folio: 165	

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez en referencia al Informe N° 496-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM de la Oficina de Logística, solicito la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 253-2017-UNAM de fecha 06

MOQUEGUA, 20 DE JUNIO DEL 2017.

de Junio del 2017, según el siguiente detalle:

 Dice: LIOFILIZADO RON BOMBA DE VACÍO FAST FREZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR

 Debe decir: ADQUISICIÓN DE LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACÍO FAST FREEZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondientes.

CIONAL DE MOQUECUA

S	ECRET	ARIA	SENERA	EGUA
	RI	CIBI	DO	
	20	JUN.	2017	
Hofai	8:36	GR.	6. 433	3
Elema-		ÉAN	W. 1.C	000666

Atentamente,

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIR I QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 2681

Folios: 165 Pase a: 56

Fecha 20 JUN 2017 Para: EHISIDO DE RESOLUCIO CON CATEGO A DATA CUENTA FEC

EWSQ/DIGA. C.c./Archivo (2) PROVEIDO:

FECHA:

PASE A:

PARA:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Dirección General de Administración OFICINA DE LOGISTICA

UNAM FOLIO N°
164

"Año del Buen Obervicio al Piudadano"

	<u>IN</u>	FORME N° 496-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PARA	( <b>6</b> % ( <b>€</b> )	Mg. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QU DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
DE	:	Lic. Adm. VICENTE PACO CONDORI. JEFE DE LOGISTICA.	FIRMAFOLIO
ASUNTO	:	SOLICITO CORREGIR RESOLUCION DE COMIS	SION ORGANIZADORA
FECHA	:	Moquegua, 19 de Junio del 2017	MONONIZADORA.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de contratación Directa (exoneración de contratación proveedor único). De ADQUISICION DE LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACIO FAST FREEZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR, Para el proyecto de investigación "Obtención de biodiesel a partir de Microalgas nativas cuantificado su potencial bioenergético de la provincia de ILO DEL AÑO 2014.

Se hace la devolución para que se corrija la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 253-2017-UNAM, de fecha 06.06.2017. En el Texto indica lo siguiente:

#### DICE:

LIOFILIZADO RON BOMBA DE VACIO FAST FREEZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR

## DEBE DECIR:

ADQUISICION DE LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACIO FAST FREEZE, ACCESORIO DE SECADO Y ULTRACONGELADOR.

Estando aprobado ya el expediente con resolución para la contratación directa y considerando lo recomendado por la contraloría este tipo de contratación se requiere corregir a la brevedad.

Es cuanto informo a usted para su trámite.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONALDE MOQUEGUA
UNA M

LIL Adri. VICENTI A PACO CONDORI
Nº COLEGIATURA 07436
JUSTE GEICING DE LOGISTICA

0 5624

UNIVE	RSIDAD NAC	JONAL DE M	OOUEGU
		XP. No.	STRACIC
Pase a:			
*************	*********	corden	UTG.
***********	************		******
			********
Fecha:	***********	NO H	CIONA
COLVITORIES, SINGEROMAN		-63.0	CIONIL OF
The second second	-	- 2	
		13 DIRECT	N GENERAL S
		DEAD	IN GENERAL SE ISTRACION

CC.: Archivo
Adjunto.....folios